



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Civil, Agraria y Rural

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 18 DE AGOSTO DE 2026

CON PONENCIA DE LA **DRA. ADRIANA CONSUELO LÓPEZ MARTÍNEZ**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA **RECHAZÓ** LA ACCION DE TUTELA NO **11001-22-10-000-2026-01082-01** INSTAURADA ANA PATRICIA MANCILLA NAJAR, A TRAVÉS DE APODERADO, CONTRA EL JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE LA MISMA CIUDAD, EL FONDO ESPECIAL DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y EL FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL DE COLOMBIA, POR LO TANTO, SE NOTIFICA MEDIANTE AVISO EN EL PROCESO **11001-31-10-014-2015-00448-00** A TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES QUE PUEDAN TENER INTERES EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

SE FIJA EN LA SECRETARA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 19 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 19 DE AGOSTO DE 2026 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO - SALA DE CASACIÓN CIVIL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA